

RESOLUCION  
N° 176/91

EXPEDIENTE N° 578/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.197

Buenos Aires, *20* de marzo de 1991.-

Vistas estas actuaciones por las cuales tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Nota de Débito n° 5981 correspondiente a la Póliza de Seguro n° 4.303.830 que ampara contra todo riesgo desde el 1-1-91 al 31-12-91 un equipo electroencefalograma asignado al uso del Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Departamento Administrativo -División Registros Patrimoniales-,

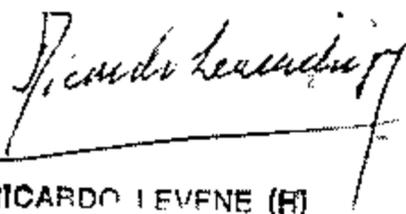
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A \$ 15.723.458.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Autorizar a la División Otros Gastos -previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago, conforme el coeficiente correspondiente a esa fecha.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVNE (F)